

COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

**ACTA DE LA SESIÓN N°62, ORDINARIA, LEGISLATURA 372ª,
CELEBRADA EN LUNES 8 DE ABRIL DE 2024, 19:44 A 20:45 HORAS.**

SUMA

- Recibió a las señoras Makarena Aguirre Mamani y Daggery Cortés, apoderadas del Colegio Adolfo Beizaga Ovando de Arica, quienes expusieron respecto a la charla de sexualidad que se les dio a sus hijos de 10 años en dicho establecimiento.

Presidió la sesión la diputada señora **Marcia Raphael Mora**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario, el señor Pedro N. Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva la señora María Alejandra Fernández Troncoso.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez; Javiera Morales Alvarado y Marcia Raphael Mora, y los señores Fernando Bórquez Montecinos; Mauro González Villarroel; Enrique Lee Flores; Luis Malla Valenzuela; Christian Matheson Villán; Vlado Mirosevic Verdugo; Jaime Sáez Quiroz y Hotuiti Teao Drago.

Asimismo, asistió el diputado señor Daniel Melo Contreras en reemplazo del diputado señor Nelson Venegas Salazar y la diputada señora Sara Concha Smith.

II.- ACTAS

El acta 60ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 61ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron documentos para la cuenta:

1.- Oficio 19.306 de fecha 19 de marzo del sr. Secretario General de la Corporación, a través del cual comunica que la Sala no accedió a la solicitud de la Comisión para que se le remitiera el Proyecto de Ley que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, correspondiente al boletín 16.627-08, actualmente radicado en la Comisión de Minería y Energía.

- *Se tomó conocimiento.*

2.- Oficio E468192 de fecha 28 de marzo del señor Juan Pablo Leone Silva, Contralor Regional, por medio del cual hace llegar respuesta a Oficio 190 de la Comisión y remiten copia de la documentación solicitada, y sus antecedentes más relevantes, a través del enlace digital situado al final del presente oficio.

- *Se tomó conocimiento.*

3.- Oficio N°0634 de fecha 20 de marzo de la Gobernadora Regional (S) de Arica y Parinacota, mediante el cual da respuesta a Oficio 189 de la Comisión e informa que en la sesión del día 18 de marzo vía telemática el señor Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, indicó todas las medidas a seguir respecto a la problemática de las 823 familias del programa ProEmpleo.

- *Se tuvo presente y se adoptó acuerdo al respecto.*

4.- Oficio 2375 de fecha 5 de abril de la Directora Nacional de Aduanas, a través del cual da respuesta a Oficio 198 de la Comisión e informa acerca de las acciones de preparación en dotación de personal, como de inversión, en infraestructura y tecnología, para dar cumplimiento al anuncio del Gobierno, respecto de que los pasos fronterizos, tanto de Colchane como de Chungará.

- *Se tuvo presente.*

5.- Oficio E471947 de fecha 8 de abril del Jefe de Gabinete de la Contraloría, por medio del cual agradece y excusa la participación de la señora Contralora General de la República (S), a la sesión del día de hoy, por tener su agenda previamente comprometida. Asimismo, comunica que estará disponible a partir del día 29 de abril del año en curso.

- *Se tuvo presente y se adoptó acuerdo al respecto.*

6.- Carta de fecha 8 de abril de la Bancada Socialista, mediante el cual comunican que el diputado Daniel Melo Contreras reemplazará al diputado Nelson Venegas Salazar durante la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente.*

IV.- ORDEN DEL DÍA

Audiencia.

La Comisión recibió en audiencia, a las señoras **Makarena Aguirre Mamani** y **Daggery Cortés**, apoderadas del Colegio Adolfo Beizaga Ovando de Arica, a fin de exponer respecto a la charla de sexualidad que se les dio a sus hijos de 10 años en dicho establecimiento.

Las expositoras relataron los hechos acontecidos en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de la comuna de Arica, lugar en el cual un curso de quinto año básico fue sometido a una “clase de educación sexual”. La clase en comento habría estado a cargo del Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (CRIPAC) de la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota. Dicha clase no estaba informada ni autorizada por los apoderados y tampoco se encontraba informada la profesora jefa del curso.

Informaron que sus hijos mencionaron que se les expuso unas maquetas de genitales femeninos y masculinos de adultos que estaban en la mesa, que fueron pasando mesa por mesa, por la cual los niños tuvieron muchas reacciones ante esto, como gritos e incomodidad. Algunos pidieron permiso para ir al baño; otros se tapaban los oídos y ojos, a pesar de los retos por parte de los adultos que impartían el taller, quienes pedían atención.

Además, escribieron en la pizarra la dirección de CRIPAC, lugar en dónde podían retirar condones e ir a hacerse el examen del VIH, y además se les hizo llenar un formulario en donde debían poner su nombre y su apellido, y debían responder si ellos se consideraban hombre, mujer o trans, y tenían que firmarlo.

Por último, comentaron que, al término de esta charla, a sus niños se les entregó un total de ocho folletos, cuyos contenidos eran totalmente inadecuados para su edad.

Terminadas las exposiciones, las señoras y señores parlamentarios, junto con lamentar la situación relatada pues además se conocen otros casos similares ocurridos en Talcahuano y Antofagasta, cuestionaron que en la Comisión de Educación de esta Cámara se haya abordado este tema sin la concurrencia de los apoderados de los menores involucrados.

Asimismo, se acordó oficiar a los Ministros de Educación y Salud para que informen acerca de las medidas concretas que se han adoptado para que la situación acaecida en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de la comuna de Arica, relativa a la entrega de información inadecuada a niños y niñas durante un taller sobre educación sexual, no se repita en otros establecimientos educacionales del país.

Asimismo, a fin de que informen sobre los protocolos que se estarían usando para impartir este tipo de talleres y si, en dichos protocolos, se considera la anuencia de los padres o apoderados para estos efectos.

Así se acuerda.

Los integrantes de la Comisión formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el link que se adjunta al final del acta.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Invitar nuevamente a la señora Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S), para la sesión de fecha 6 de mayo, con el fin de abordar las observaciones formuladas por el órgano Contralor al programa Proempleo de la región de Arica y Parinacota.

Asimismo, para que informe en qué situación y el estado de avance en que se encuentra la revisión del informe final de la auditoría externa realizada por la empresa externa al Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

2.- Establecer dos temas a tratar por sesión.

3.- Oficiar al Gobernador regional de Arica y Parinacota para que informe acerca de las medidas que se adoptarán, por parte del GORE, para otorgar solución a las 823 familias de la Región de Arica y Parinacota, que son parte del programa Proempleo, correspondiente a la Subsecretaría del Trabajo.

Cabe hacer presente que en sesión de la Comisión en fecha 18 de marzo, el señor Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional de Arica y Parinacota, no explicó de manera detallada las medidas que se adoptarían, con todo, en días posteriores, se conocería, a través de la prensa, un plan para mantener el programa Proempleo durante el 2024 en la región.

4- Oficiar al Director Ejecutivo de Conaf para que informe si se ha estudiado la factibilidad por parte de dicha entidad, para contratar a las 823 trabajadoras de la Región de Arica y Parinacota, que son parte del programa Proempleo, correspondiente a la Subsecretaría del Trabajo.

5- Remitir condolencias por el sensible fallecimiento de don Genaro Retamal Retamal, quien fuere un destacado funcionario de la Municipalidad de Futaleufú con 29 años de servicio, con una impecable trayectoria, destacado, además, en las artes de la cultura y del folclor nacional y Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales.

6- Informar, por parte de la Secretaría de la Comisión, sobre la cantidad de oficios despachados por esta instancia y cuántos, de aquellos, han sido respondidos.

7.- Fijar las fechas de los siguientes viajes a efectuar por parte de la Comisión:

- 1) A Aysén, a partir del jueves 16 de mayo.
- 2) A Palena, a partir del 4 de julio.
- 3) A Isla de Pascua, a partir del 8 de agosto.

8.- Oficiar al Ministro de Educación para que informe acerca de las medidas que se adoptarán con el objeto de otorgar solución a las demandas de los profesores de Puerto Natales, quienes denuncian sueldos impagos, errores en el pago de sueldos como rebaja de bonos, valor-hora incorrecto, falta de insumos en los establecimientos educacionales y falta de comunicación con el Servicio Local de Educación, entre otras irregularidades, y quienes, a raíz de tales problemáticas, iniciaron una huelga de brazos caídos para visibilizar las mencionadas denuncias.

9.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente; a las Seremis de Medio Ambiente, Salud y Transporte, todas de la región de Arica y Parinacota; a la Dirección General de Aguas y Municipalidad de Putre, para que informen acerca de las medidas que se adoptarán producto del problema que se originó el pasado viernes 29 de marzo, ocasión en el que un camión con carga de combustible volcó en la Ruta 11Ch en las cercanías de Socoroma, derramando cerca de 3 mil litros del estanque a la calzada y a un afluente que abastece a la localidad de Socoroma.

10.- Oficiar a los Ministros de Educación y Salud para que informen acerca de las medidas concretas que se han adoptado para que la situación acaecida en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de la comuna de Arica, relativa a la entrega de información inadecuada a niños y niñas durante un taller

sobre educación sexual, no se repita en otros establecimientos educacionales del país.

Asimismo, a fin de que informen sobre los protocolos que se estarían usando para impartir este tipo de talleres y si, en dichos protocolos, se considera la anuencia de los padres o apoderados para estos efectos.

11.- Oficiar a la Ministra de Bienes Nacionales a fin de que informe acerca de los hechos denunciados por la familia Roe en Rapa Nui, quienes acusan incumplimientos por parte del Gobierno del memorándum de entendimiento que tiene por objetivo el reconocimiento, por parte del Estado, de la titularidad de los herederos de Rafael Roe sobre el área de los terrenos señalados en dicho memorándum, pese a que el acuerdo fue firmado en mayo de 2022.

Cabe hacer presente que tal situación genera como consecuencia que una comunidad completa, que vive del turismo, se vea perjudicada producto de los compromisos incumplidos por parte del Gobierno en favor de la familia Roe, quienes, desde hace años, demandan la restitución de tierras que pertenecen a una parte del aeropuerto Mataverí.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 20.45 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

¹<https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77517>